

La Prensa[®]

Oriente

www.laprensaoriente.info


El 19 de octubre jóvenes elegirán representantes en los CMJ

ANTIOQUIA – Pág. 3

Ecodesarrollo y asociatividad: en construcción el futuro del Oriente

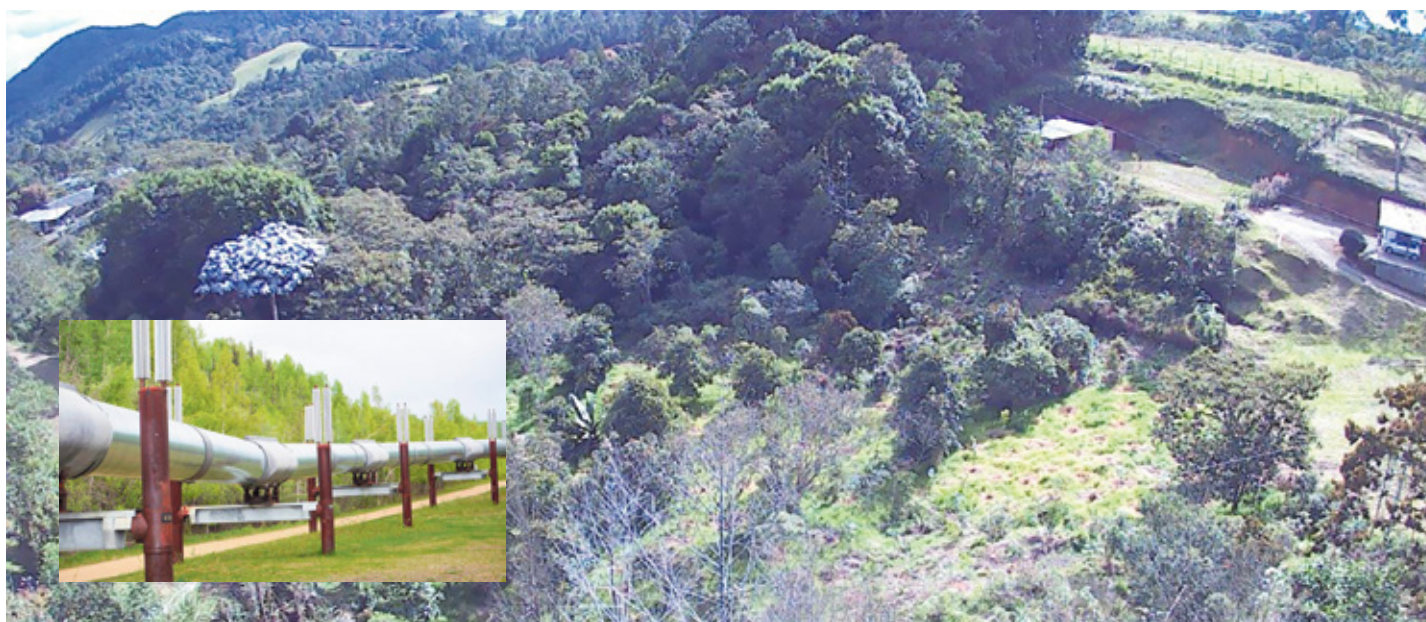
OPINIÓN – Pág. 4

Rodrigo Hernández habló de los avances en programas de vivienda

REGIÓN – Pág. 5

Rionegro activará dos nuevos puntos de control de velocidad

ALTIPLANO – Pág. 7



¿Poliducto?: Comunidades de zona occidental de Rionegro preparan acciones legales para frenar trazado en zonas de protección hídrica

El trazado de una infraestructura que abarcaría seis veredas de Rionegro y además la jurisdicción de San Vicente Ferrer, Guarne y El Retiro genera preocupación por el impacto en zonas de riqueza hídrica y áreas de protección ambiental. Habitantes y líderes sociales advierten que la obra pondría en riesgo acuíferos, nacimientos y microcuencas que abastecen acueductos comunitarios, un hospital y hasta el Aeropuerto JMC. Ante este panorama, la comunidad que prepara acciones legales, denuncia desinformación sobre los alcances del proyecto, señalando que la socialización ha sido limitada y sin estudios técnicos que respalden la intervención.

ESPECIAL – Págs. 12 y 13

San Rafael se prepara para la II Edición de la carrera “Corre por el Agua”

Este municipio de la zona de Embalses, será escenario de una jornada deportiva y ambiental que invita a correr en familia, disfrutar la naturaleza y promover conciencia sobre la conservación del agua.

EMBALSES – Pág. 16



Una separata que busca hacer pedagogía sobre la propuesta de constitución del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás, AMVSN: ciudadanos de El Carmen de Viboral, El Retiro, Guarne, El Santuario, La Ceja del Tambo, La Unión, Rionegro y San Vicente Ferrer votarán en consulta popular si avanzan hacia una integración formal para planear conjuntamente el crecimiento urbano, ambiental y social. **Circula con la presente edición impresa de La Prensa Oriente. Encuentre la versión digital en www.laprensaoriente.info, sección Especiales.**

Ya puede denunciar suplantación de identidad con IA

TECNOLOGÍA – Pág. 24



Escanee el código QR y lleve la versión digital de La Prensa Oriente

Año 7
Edición 85
ISSN 2745-2689

El pasado aborigen en San Vicente Ferrer

San Vicente Ferrer conserva huellas aborígenes, entre vestigios arqueológicos y nombres ancestrales, aunque esta historia es poco documentada.

Por: Ricardo Zuluaga Gil*

Al momento del descubrimiento de América el territorio antioqueño estaba habitado por diferentes tribus indígenas: Katíos, Nutabes, Cunas, Tahamíes y Quimbayas, que en su mayoría hacían parte de la familia Caribe; sin embargo, la ausencia de estudios históricos y arqueológicos rigurosos y profundos, no nos permite hablar con precisión del pasado aborigen de nuestro municipio. Ahora bien, es claro que hubo presencia indígena en la región, pues existen evidencias de la presencia de ellos, verificable tanto por los casuales y ocasionales hallazgos de material arqueológico, como por la pervivencia en nuestro municipio de algunos nombres geográficos de claro acento prehispánico tales como Guacimal, Guacirú, Guamal, Guamito, o Guapante. De otro lado, es importante advertir que la tradición oral siempre ha atribuido el nombre de Guacirú o Guacirí a un legendario cacique que habitó estas tierras; aunque tampoco existe certeza histórica acerca de la existencia de dicho personaje.

En todo caso, de haber existido algunos aborígenes que poblaran este territorio, casi con toda seguridad pertenecían a la familia de los Tahamíes, la gran tribu que habitó

el centro de Antioquia y que se extendió por todo el Valle de Aburrá, el oriente y algunas zonas del norte y el nordeste. Como se sabe, este grupo nativo se caracterizó por su mansedumbre y por poseer un grado de desarrollo relativamente precario, aunque llegaron a ser expertos comerciantes que se desplazaban por los territorios de las cordilleras central y occidental intercambiando sus productos y realizando mercados regulares de dos y tres días, en los que comerciaban mantas, algodón, sal, productos, agrícolas y esclavos. Políticamente los Tahamíes estaban conformados por pequeños cacicazgos, cada uno sujeto a un cacique hereditario.

Detalles más precisos sobre esta realidad nos los da la autorizada voz de la antropóloga Neyla Castillo Espitia, quien sostiene que los aborígenes que poblaron el oriente del departamento pertenecían a la familia de los Aburraes y no de los Tahamíes. Ella afirma que: El altiplano oriental y el Valle de Aburrá estaban ocupados por una serie de comunidades agrícolas relativamente pacíficas que no practicaban la antropofagia; además de poseer grandes campos de cultivo domesticaban conejos, curies y perros mudos y se destacaban por ser excelentes tejedores. El altiplano de Rionegro, estaba poco habitado y

las escasas viviendas existentes, constituían especies de depósitos de productos que seguramente utilizaban en el comercio con grupos del norte y vertiente del Magdalena.

En todo caso, esa escasa presencia indígena iba a reducirse a su mínima expresión con la llegada de los españoles, quienes absorbieron parte la población a través del proceso del mestizaje. Y finalmente, a lo largo del proceso de consolidación de la conquista y colonización de estos territorios, los pocos representantes de las familias aborígenes que quedaban, fueron agrupados en resguardos o pueblos de indios, donde, al menos en Antioquia, sus culturas finalmente languidecieron y desaparecieron. Los pueblos estaban integrados por las casas con sus solares, la plaza, la iglesia y las distintas edificaciones que tuvieran una organización al estilo español, es decir, una zona urbana; mientras que las tierras de resguardo, por su parte, estaban constituidas por las extensiones de tierra destinadas para la explotación comunal de la comunidad, una especie de zona rural, lo que no quiere decir que no se destinará como zona habitacional. Concretamente en el oriente de este departamento se establecieron dos de este tipo de asentamientos. El de San Antonio de El Peñol, fundado en

1666, y el de San Antonio de Pereira en 1692.

En conclusión, en nuestra localidad sí habitaron aborígenes, pero carecemos de estudios que nos permitan conocer su número, ubicación exacta y número; la mayoría de ellos debieron ser congregados en los dos pueblos de indios mencionados; y lo más seguro es que con el paso de los años terminarán integrándose a la población campesina a través de procesos de mestizaje.

* Doctor en derecho Universidad de Salamanca, Académico y presidente de la Academia Antioqueña de Historia

**Texto tomado del libro *Apuntes para la historia de San Vicente*.
Escanear para descargar el ejemplar**



AMBIENTE



Relleno sanitario en Don Matías – Foto: Emvarias

Con la entrada en operación del vaso La Piñuela, el relleno sanitario La Pradera ubicado en Donmatías inicia su transición hacia un Parque Tecnológico Ambiental. Según informó la empresa a cargo, el nuevo vaso tiene capacidad para 3.500 toneladas diarias y una vida útil de ocho años.

Frente a esta situación, Cornare ha reiterado a los municipios de su jurisdicción la necesidad de

Cornare impulsa soluciones regionales para disposición de residuos

Con la apertura del vaso La Piñuela surge un nuevo horizonte ambiental, mientras municipios buscan alternativas conjuntas para el manejo responsable.

implementar medidas como el aprovechamiento de residuos y la construcción de rellenos sanitarios regionales. La corporación ha emitido autos de requerimiento y ha trabajado con los alcaldes en la búsqueda de soluciones para la disposición final de residuos sólidos, aunque hasta el momento no se han concretado proyectos a pesar de existir una Mesa Regional de Empresas de Servicios Públicos. El gerente de la empresa de servicios

públicos de El Retiro, Alexander Rincón Benjumea, señaló que en ese municipio se recolectan 800 toneladas de residuos al mes, de las cuales 300 toneladas ya se aprovechan. Preciso que actualmente se trabaja en la búsqueda de soluciones regionales para la disposición de residuos.

Desde el Grupo de Residuos de la Corporación, se informó que la cantidad de toneladas de residuos

que se dispusieron en el relleno sanitario La Pradera, durante el año 2024, procedente de los municipios de la jurisdicción, fue la siguiente: Rionegro: 57.928 toneladas, Guarne: 9.650, El Retiro: 5.981, San Francisco 277, Cocorná: 1.461, Santo Domingo: 1.324 y San Roque: 2.150, para un total de 78.771 toneladas.



Evento con jóvenes junto al gobernador Andrés J. Rendón - Foto: Gobernación de Antioquia

Para este 19 de octubre están previstas las elecciones a nivel nacional de los Consejos Municipales de Juventud, y en Antioquia hay un millón y medio de jóvenes que pueden participar, según informó el Secretario de Juventud del Departamento, Daniel Arbeláez Echeverri, en declaraciones para **La Prensa Oriente**.

El recién posesionado precisó que, para esa jornada, en Antioquia hay dos grandes retos: el primero, que los jóvenes salgan a votar, porque la participación juvenil fue mínima en las elecciones pasadas y, lo segundo, que salgan a votar bien, pues hace cuatro años votaron muy pocos y lo hicieron mal. “Estamos en una campaña pedagógica en todo el departamento para que salgan a elegir a sus representantes juveniles y lo hagan bien”.

Recordó Arbeláez Echeverri que de acuerdo con la ley 1622, pueden

sufragar en estas elecciones los jóvenes entre los 14 y 28 años de edad. “El Consejero municipal de Juventud es un puente entre los jóvenes y las Administraciones municipales. Son veedores para que en cada localidad se asigne un presupuesto para programas orientados a los jóvenes y fiscalizar que esos recursos se inviertan en esta población y los Alcaldes deben respetar las normas, lo mismo que a los miembros de los CMJ, para que no abandonen su actividad, como ocurre en muchos municipios, donde los Consejeros no encuentran ningún respaldo de los gobiernos locales”, precisó el Secretario.

Explicó que en cada municipio el Alcalde debe acordar con la población juvenil una partida para programas, destinando un porcentaje de los ingresos de libre destinación para la población joven y los Consejeros deben vigilar que el presupuesto sea el adecuado de

El 19 de octubre los jóvenes antioqueños podrán votar por sus representantes en los CMJ: Daniel Arbeláez

acuerdo a la población juvenil y que se invierta adecuadamente en cada mandato.

Para los jóvenes que voten este 19 de octubre hay estímulos, como descuento en la matrícula en las Universidades públicas, un mes menos cuando presten el servicio militar, descuento para tramitar el pasaporte y la cédula y cada Administración municipal puede crear beneficios adicionales, como los hay en Guatapé, en Medellín y otras ciudades.

Responsabilidades de los Alcaldes

El Secretario de Juventud del departamento indicó que, en este proceso de los Consejos Municipales de Juventud, los Alcaldes tienen dos responsabilidades: la primera, ofrecer garantías para las elecciones, que incentiven a los jóvenes y que dispongan de servicio de transporte para los muchachos de la zona rural y

después, que dispongan las herramientas institucionales para que los Consejeros puedan ejercer una buena labor.

En cada municipio, las oficinas de la Registraduría deben habilitar los puestos de votación. En los municipios de quinta y sexta categoría, se establece un puesto de votación en la zona urbana y en los municipios más grandes habrá puestos en los lugares donde habitualmente se ubican para otras elecciones. Los jóvenes entre 14 y 17 años, que no tienen cédula, pueden votar en cualquier municipio del país y los mayores de 18, en donde hayan votado anteriormente.

En los 125 municipios de Antioquia se inscribieron listas de candidatos para las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud este 19 de octubre, según informó Daniel Arbeláez.

¿Eres madre entre los 14 y 24 años y vives en Rionegro?

Queremos que hagas parte de nuestra estrategia **CreeSiendo**: ¡Familias fuertes, proyectos sólidos!

Te esperamos en nuestra Casa CincoPasitos, para que conozcas más sobre este programa, diseñado para acompañarte a ti y a tu familia.

Para mayor información
Escríbenos al 313 6395332



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

¿Sabes qué es un residuo especial?

Residuos como colchones, electrodomésticos, llantas, muebles, material de construcción, pilas, aparatos electrónicos, etc.



Para la recolección de residuos especiales, comunícate a las líneas

3108362213
(604) 4751380



es cuidar nuestra casa común



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia
Secretaría de Hábitat

LaPrensa
Oriente

Director

Carlos Humberto Gómez
Contacto: 312 292 5249
E-mail: director@laprensaoriente.info

Director de Logística

Luis Alfonso Gómez

Periodistas

Paula Andrea Bernal C.
Julio César Jaraba E.
Diego Esteban Puerta

Periodista Deportivo

Roberto Urrea Palacio

Fotografía

Andrés Felipe Gómez
Héctor Hernán Gómez

Producción audiovisual

Juan Esteban Usma

Corrección

Leidy María Arias

Diseño y diagramación

Sara López Orozco

Colaboradores

Julio César Orozco
Jesús Gonzalo Martínez C.

Asesor Jurídico

Juan Sebastian Gómez

Sitio Web:

www.laprensaoriente.info/

Redes Sociales

Facebook: La Prensa Oriente
X: @LaPrensaOriente
Instagram: @LaPrensaOriente
TikTok: @la.prensa.orient

Dirección:

Calle 51 No. 50-53 Of. 301
Centro histórico Rionegro, Antioquia

**Somos un medio plural, objetivo
e independiente.**

Oriente Antioqueño, Septiembre de 2025



Actualízate con la versión digital de
La Prensa Oriente en Google
Noticias escaneando el código QR



Ecodesarrollo y asociatividad: en construcción el futuro del Oriente

Por: Carlos Humberto Gómez
IG: @chgomezc

En un reciente encuentro de autoridades, gremios, asociaciones, concejales, diputados y líderes de distintos sectores, realizado en El Carmen de Viboral, encontré respuestas a una inquietud que me acompaña desde hace tiempo: ¿cuál es el Oriente antioqueño que realmente queremos? Aunque a este evento sólo se convocó a la clase política e institucional de la subregión, allí estaba presente también la voz de lo que han sido previas reuniones y encuentros con distintos sectores de la sociedad civil.

Recordé que la participación de la ciudadanía ha sido convocada en distintos momentos, especialmente cuando se realizaron talleres en los que se construyó el mapa de imaginarios sobre el Oriente antioqueño que soñamos. Allí, líderes comunitarios, organizaciones de mujeres, Ong's y actores sociales dejaron claro cuál era la visión compartida del Oriente que queremos.

Y para el caso, escuché con atención, entre otras, la intervención de Carolina González, directora ejecutiva de la Corporación Empresarial del Oriente (CEO). Allí dejó una reflexión clara frente a mi cuestionamiento: el camino debe ser el de un desarrollo incluyente y sostenible, capaz de entender que lo urbano y lo rural no son opuestos, sino complementarios. Su mensaje, además, puso en el centro la protección de los recursos naturales como eje de cualquier decisión sobre movilidad, infraestructura y economía.

Y es que, contrario a lo que ha estado pasando, el debate actual no puede reducirse al dilema entre Provincias y Área Metropolitana del Valle de San Nicolás. Esta última, que propone la integración de ocho municipios, no debe verse como un obstáculo, sino como un potenciador de los proyectos que requiere toda la subregión. En esa línea son valiosos los avances del evento, donde se firmó el "Acuerdo por la Gobernanza y la Asociatividad Territorial en el Oriente Antioqueño", un compromiso para que ninguna decisión sea aislada, sino parte de una visión conjunta.

El 9 de junio de 2023, antes de que los actuales mandatarios fueran elegidos, escribí una columna en la que advertía que el Oriente no podía seguir atrapado en planes de ordenamiento localistas.¹

Señalaba entonces que, si el desarrollo subregional se orientaba a cerrar brechas históricas y a impulsar un crecimiento equitativo, ese sería el camino correcto. Esa reflexión cobra aún más vigencia.

En ese momento hacía un llamado a convocar líderes sociales y comunitarios, empresas, academia y gobiernos locales para construir una hoja de ruta común. En retos como la provisión de servicios públicos, saneamiento, infraestructura vial, turismo sostenible, fortalecimiento de economías locales y ordenamiento en las fronteras municipales.

Y en esa vía, Carolina González recordó que durante más de dos años, siete instituciones: Ascolflores, Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, Corporación Empresarial del Oriente, Cornare, MásBosques, la Universidad Católica de Oriente y la Universidad de Antioquia – Regional Oriente, con apoyo de la Alianza Oriente Sostenible, han trabajado en un modelo de planeación compartida que reconoce al Oriente como rural y urbano, agrícola y turístico, industrial y biodiverso. De allí —expuso— surge la hoja de ruta hacia 2050, construida con base en experiencias acumuladas de décadas, donde se identificaron diez aspectos a futuro para la subregión, siendo la asociatividad una de ellas, propuesta enmarcada en lo que se ha denominado Ecodesarrollo. Cabe recordar que, para noviembre de 2024, ya se había anunciado lo que significaba esta iniciativa.²

Ahora bien, lo que viene será determinante porque ese futuro no puede quedarse en declaraciones. Los acuerdos deben traducirse en instrumentos de planificación —tal como se convino— articulados al sistema departamental: Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, Plan Estratégico Provincial, posiblemente hechos metropolitanos y los que ya se anunciaron como provinciales. La directiva gremial fue insistente: ya no se trata de diagnosticar, sino de pasar a la acción.

"Tenemos con qué", afirmó González. Y tiene razón. La institucionalidad existe, pero lo más importante es la voluntad de trabajar juntos. De cara a 2026, Ecodesarrollo anuncia que entregará insumos que servirán tanto a Provincias como a un eventual Área Metropolitana, para que nadie empiece de cero. La apuesta es construir sobre lo construido, con visión de largo plazo y equidad territorial.

Lo que nos jugamos, en últimas, es el futuro. Y ese futuro no puede definirse desde el miedo ni la desinformación. La verdadera disyuntiva no es Provincias o Área Metropolitana. La pregunta de fondo es si queremos un Oriente unido, diverso y complementario, o si permitiremos que la fragmentación nos condene al retroceso.

¹Un plan de desarrollo subregional



² Avanza estrategia Ecodesarrollo con diálogo sobre asociatividad





Evento en el municipio de Alejandría junto a beneficiaria y alcaldesa Gloria Cecilia Naranjo - Foto: VIVA

Rodrigo Hernández habló de los avances en programas de vivienda

La meta del Plan de Desarrollo “Por Antioquia firme” es ejecutar 100.000 mejoramientos de vivienda para reducir en 25% el déficit cualitativo. Actualmente, 70% de los proyectos están en ejecución. Hernández indicó que en 2026 y 2027 se priorizarán hogares de mujeres cabeza de familia en pobreza extrema y moderada, con inversiones de 200.000 millones de pesos cada año para garantizar acceso a servicios públicos.

Respecto a vivienda nueva, ya hay más de 7.000 unidades, mediante convenios con 27 alcaldías bajo el modelo “lotes-urbanismo-ahorro-subsidio” (Luas). Los municipios aportan los lotes, el departamento el urbanismo, las familias un ahorro para acceder a crédito y las alcaldías un subsidio. Este esquema avanza en Entreríos, Tarso, Chigorodó, La Ceja y otros municipios.

En el Oriente antioqueño hay convenios con Alejandría, La Ceja, El Carmen de Viboral, San Francisco, San Luis y La Unión. También está el modelo “Viva mi Casa”, que otorga

subsidios departamentales para reemplazar los suspendidos del Gobierno nacional. Con este esquema se ha apoyado a 2.000 familias.

Este año se destinaron 85.000 millones de pesos para rescatar proyectos suspendidos tras la suspensión del programa nacional “Mi Casa Ya”. De esa cifra, 10.000 millones se asignaron a 29 proyectos en 16 municipios y 75.000 millones para cerrar financieramente otros proyectos.

El gerente recordó que en el inicio de la actual administración el gobernador Andrés Julián Rendón comprometió la destinación de 35.000 millones para convenios con el Gobierno nacional con el fin de ejecutar 10.000 mejoramientos, pero hasta ahora solo se han habilitado 150 de 1.400 familias, debido a trámites que se vuelven complicados con el Ministerio de Vivienda.

Es el responsable de cumplirle los sueños a las miles de familias en Antioquia, que esperan tener casa propia o su mejoramiento de vivienda, en diálogo con La Prensa Oriente, precisó los logros al frente de la Gerencia de la Empresa de Vivienda de Antioquia, Viva en los primeros 20 meses de gobierno.

La entrevista inicia con datos relevantes: “firmamos convenios para 24.754 soluciones habitacionales, entre viviendas nuevas y mejoramientos. Más de 17.000 corresponden a mejoramientos y más de 7.000 a nuevas viviendas”. El gerente de Viva, Rodrigo Hernández Alzate, señaló que el departamento ha invertido más de 197.000 millones de

pesos, mientras que alcaldías y aliados han cofinanciado un poco más de 98.000 millones. En total, la inversión supera los 292.000 millones de pesos. Por cada peso aportado por las administraciones municipales, el departamento ha invertido siete.

En materia de mejoramientos, se han ejecutado convenios en Urabá, Magdalena Medio y Bajo Cauca, por cerca de 24.000 millones de pesos para casi 2.000 soluciones. Estos recursos se destinan principalmente al abastecimiento de agua, disposición de aguas residuales y adecuación de baños en zonas rurales. Hernández explicó que se busca reducir el déficit cualitativo en servicios públicos domiciliarios en estas subregiones.



28 Años al aire

Informándote, educando y entreteniendo

Somos una radio de libre expresión, comprometidos con nuestro servicio a la comunidad.

Guarne Estéreo, la emisora que te sirve.

Síguenos en Instagram



#EcoCompromiso



En 2025 nuestro compromiso también será con el medio ambiente

La Prensa Oriente periódico impreso y digital del Oriente antioqueño, se compromete a **implementar prácticas** que protejan nuestra casa común.

¿Cómo lo haremos?

Implementaremos **mejores prácticas sostenibles**, como la **optimización del consumo de energía**, la **reducción del uso del papel**, la **promoción del reciclaje**, el **uso de movilidad sostenible** y la **búsqueda de alternativas digitales** para nuestra actividad periodística y personal.

Acompáñanos en esta propuesta de **La Prensa Oriente** por la sostenibilidad.

Devimed inició obras para terminar doble calzada entre Llanogrande y la glorieta El Tablazo



La concesionaria vial Devimed anunció el inicio de las obras para culminar el tramo de doble calzada que conecta a Llanogrande con el corredor hacia el aeropuerto internacional José María Córdova, un corredor estratégico para la conexión con la subregión.

Las intervenciones fueron posibles gracias a la restitución de un predio de la Aeronáutica Civil que se encontraba en manos de particulares. Según explicó la empresa, el terreno fue recuperado mediante gestiones de la Alcaldía de Rionegro y posteriormente entregado a la concesionaria.

El ingeniero Jhon Jairo Otálvaro,

director de Devimed, precisó que las obras se financian con excedentes generados por los peajes administrados por la compañía. "Con estos recursos venimos haciendo obras complementarias como esta entre Llanogrande y el Aeropuerto, que se suman a otras intervenciones en la región", afirmó.

Los trabajos se concentrarán en dos frentes principales cerca del CAI de Policía de Llanogrande, e incluirán la construcción del puente sobre el río Negro y los accesos a esta estructura. Otálvaro agregó que esta conexión es fundamental para reducir los tiempos de viaje y mejorar la seguridad vial en el acceso al aeropuerto desde el sur antioqueño.

Devimed informó que ya iniciaron obras preliminares de cerramiento, limpieza de la zona y aprovechamiento de árboles, mientras que pronto comenzarán los trabajos en drenajes y movimientos de tierra.

Carrera atlética en El Retiro combinará deporte y educación



Por: Roberto Urrea P.

Las inscripciones para la Carrera Atlética Cuna de la Libertad 2025 se encuentran abiertas para el evento programado el 16 de noviembre en el municipio de El Retiro. Según se informó, la competencia, organizada por la alcaldía municipal y el Instituto de Deportes, se desarrollará en dos distancias: 6K y 12K, e incorpora este año un componente social mediante el cual cada inscripción contribuirá al financiamiento de dos becas universitarias.

Precisaron que el mecanismo se realiza gracias a una alianza con la Escuela de Ingeniería de Antioquia a través del programa Futuros Compartidos, dirigido a jóvenes del municipio con mérito académico. Las personas interesadas en participar pueden realizar su registro a través

del sitio web <https://www.carreracunadelalibertad2025.com/> y conocer más a través de las redes sociales oficiales de la administración municipal y del instituto de deportes.

El costo de participación varía según el periodo de inscripción: desde el 20 de septiembre al 5 de octubre tendrá un valor de 100.000 pesos; del 6 al 20 de octubre costará 120.000 pesos; y del 21 de octubre al 4 de noviembre el valor será de 150.000 pesos. La organización tiene como meta superar los 1.500 corredores inscritos.

La carrera, que se desarrollará por las calles coloniales y paisajes de montaña del municipio, tendrá su punto de salida y llegada en el parque principal de El Retiro. El evento se ha consolidado como un encuentro deportivo, turístico y cultural que reúne anualmente a miles de participantes y visitantes en el Oriente antioqueño.

La iniciativa promueve bajo el lema «Una carrera para pueblar, una meta para educar» la combinación de actividad física con apoyo a la educación superior.



La Ceja asumió con recursos propios atención integral de 847 niños tras vencimiento de contrato del ICBF

Frente a la decisión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de no renovar el contrato con la operadora Corpoases, la Administración Municipal de La Ceja tomó la determinación de financiar con recursos propios la continuidad del servicio en los cinco Centros de Desarrollo Infantil del municipio. La medida busca evitar que 847 niños y niñas se queden sin atención mientras el ICBF normaliza el proceso de contratación.

La alcaldesa María Ilbed Santa explicó que la situación afectaba los CDI Caperucita, Arcoíris de Sueños, Dulce Melodía, Mundo de Ilusiones y

el Centro de Atención Integral para la Primera Infancia - La Aldea. Según dijo, la municipalidad garantizará no solo la atención integral sino también la alimentación con dos raciones diarias y el transporte para los menores que asistían a los CDI de San José y de la zona norte.

"Desde que Dios me brinde las herramientas y las oportunidades, bajo ninguna circunstancia voy a permitir que nuestros niños y niñas queden sin atención", expresó la mandataria. Agregó que, como mujer y madre, se identifica plenamente con las necesidades de las familias que se verían afectadas por la

interrupción del servicio.

La administración municipal enfatizó que es prioritario que los menores continúen recibiendo atención en espacios seguros, con calidad, alimentación nutritiva y acompañamiento integral. La alcaldesa Santa hizo un llamado al ICBF para que agilice el proceso de contratación que permita garantizar el cuidado de la primera infancia en el municipio.

La decisión municipal implica asumir completamente los costos de operación de los cinco centros infantiles mientras se resuelve la

situación contractual con el organismo nacional. La medida busca brindar estabilidad a las familias cejeñas y mantener la continuidad en los procesos educativos y de desarrollo de los menores afectados.

La situación pone de relieve los desafíos que enfrentan los municipios en la garantía de derechos fundamentales como la educación y el cuidado infantil, especialmente cuando dependen de procesos de contratación de entidades nacionales. La administración local señaló que mantendrá los servicios hasta que se regularice la contratación por parte del ICBF.

ALTIPLANO

Rionegro activará dos nuevos puntos de control de velocidad

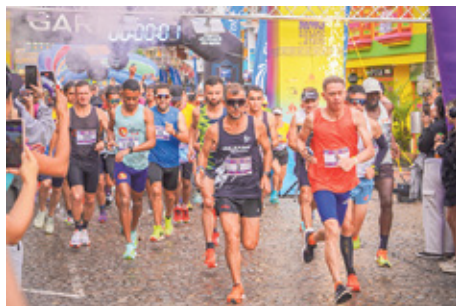


El municipio de Rionegro instalará dos nuevos puntos de control automatizado de velocidad como parte de su estrategia para fortalecer la seguridad vial. Los sistemas, autorizados bajo la Ley 1843 de 2017, estarán ubicados en el corredor Pintuco, sentido Belén-Fiscalía, con límite de 60 km/h, y en el Sector Zona E en ambos sentidos, con límite de 70 km/h.

Estos dispositivos se suman a los tres ya operativos desde 2023, ubicados en Tranvía, Pintuco sentido Fiscalía-Belén y la Transversal 1. Según explicaron desde la Administración Municipal, la implementación se realizará en tres etapas, la instalación y configuración del equipo en Pintuco comenzará el 30 de septiembre; seguido de un periodo pedagógico entre el 20 de octubre y el 9 de noviembre, durante el cual se enviarán mensajes informativos a los conductores; y la fase sancionatoria iniciará el 10 de noviembre.

La decisión responde a los altos índices de siniestralidad vial registrados en el municipio. Entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2025, se reportaron 722 siniestros viales, con 680 personas heridas y 17 fallecidas. Estudios técnicos realizados en los corredores viales identificaron el exceso de velocidad como uno de los principales factores de riesgo.

Estos sistemas automatizados, además de controlar la velocidad, permitirán verificar el cumplimiento de requisitos como el SOAT y la Revisión Técnico-Mecánica. La medida forma parte de las acciones desarrolladas en articulación con el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el objetivo de reducir comportamientos de riesgo y proteger a los actores viales más vulnerables.



La segunda versión de la Media Maratón de Guatapé concluyó con una participación de más de 2.100 deportistas en las categorías de 21K, 10K y 5K, superando la cifra de 1.200 registrada en 2024. El evento, organizado por la Administración Municipal en conjunto con el Team Cardona, reunió a atletas aficionados, corredores locales e invitados élite.

El alcalde David Vallejo destacó que la prueba se consolidó como una apuesta por la cultura deportiva y la integración comunitaria. Según dijo, la maratón proyecta a Guatapé como un escenario ideal para eventos de gran formato debido a su riqueza paisajística y al compromiso institucional con el bienestar.

Más de 2.100 corredores participaron en la segunda Media Maratón de Guatapé

“Celebramos la participación masiva en esta iniciativa que resalta la belleza de nuestros paisajes, permitiendo a competidores y espectadores disfrutar de un entorno natural impresionante”, puntualizó el mandatario.

El atleta cejeño David Gómez González se consagró campeón de la competencia con un tiempo de 01:09:59. Gómez, quien ya había conquistado la Maratón de Medellín, se impuso en el recorrido por las calles coloridas y el entorno turístico del municipio.

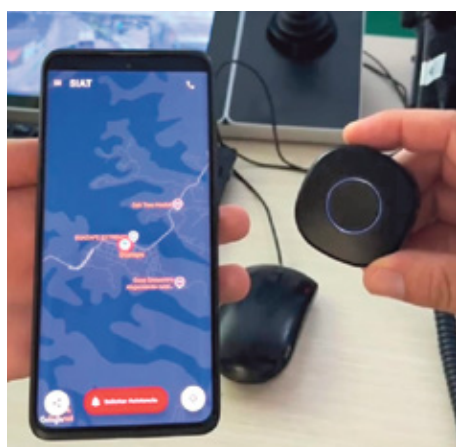
El evento, que transcurrió sin contratiempos, aseguró la participación de corredores y del público local, consolidándose como un referente en

la zona de Embalses. La organización entregó más de 20 millones de pesos en premios en efectivo y realizó un sorteo de 10 millones de pesos en premios en especie, que incluyeron vuelos en helicóptero, estancias en hoteles y glamping, kits deportivos y productos de cuidado personal.

Este evento no solo fomenta la actividad física, sino que también impulsa la economía local que disfrutan de la magia y el encanto de la zona de Embalses. Sin duda, la Media Maratón es una celebración del deporte y la cultura de la subregión que desde ya apunta a convertirse en un evento de talla internacional.

REGIÓN

Masora implementó plataforma digital para reporte de emergencias en tiempo real



La Asociación de Municipios Masora implementó un sistema de alerta temprana en El Carmen de Viboral y Guatapé, con el fin de reforzar la seguridad ciudadana y la convivencia.

La iniciativa incluye botones de pánico para el comercio y una aplicación móvil que permite reportar emergencias —como robos, incendios, violencia o accidentes— en tiempo real. Estos dispositivos son especialmente útiles en situaciones críticas donde no es posible usar un teléfono celular.

Cada alerta generada contiene datos de ubicación y contacto, que se visualizan en un mapa interactivo en los centros de monitoreo, facilitando una respuesta coordinada. Desde estos centros también se pueden activar sirenas comunitarias. En Guatapé, el sistema se integra con el proyecto “Guatapé Seguro”, lo que garantiza interoperabilidad y mejores resultados.

Según Fabio Ríos Urrea, director ejecutivo de Masora, el sistema incorpora funciones inteligentes que fortalecen la seguridad, promueven la colaboración entre comerciantes y ciudadanos, y mejoran la capacidad de reacción ante incidentes.

A diferencia de las cámaras de vigilancia, que permiten revisar

eventos pasados, esta plataforma facilita la actuación inmediata durante la emergencia. “Se garantiza su disponibilidad continua durante todo el año”, precisó Ríos Urrea, además que destacó que “un municipio seguro genera oportunidades de turismo y empleo, además de confianza para la inversión y el desarrollo social. La iniciativa busca apoyar a los alcaldes y la ciudadanía en un aspecto fundamental para su bienestar.

Este avance es resultado de un convenio entre Masora y las administraciones locales. El proyecto no solo fortalece la confianza del sector comercio, sino que sienta las bases de un modelo replicable en otros municipios de la región y del país.



La radio de las comunidades

27 años al aire

Entreteniendo, informando y acompañando a los oyentes en el Oriente Antioqueño.

@rionegroestereo104.4fm
f Rionegro Estéreo
x @rionegroestereo

Visita
nuestra
página web



Provincias Administrativas y de Planificación (PAP) y Áreas Metropolitanas (AM): Un Análisis Comparativo

Por: Nelson Enrique Restrepo Ramírez*

Este artículo presenta una comparación entre las figuras de Provincias Administrativas y de Planificación (PAP) y Áreas Metropolitanas (AM), basado en el marco normativo y sus características distintivas.

Marco Constitucional y Desarrollo Normativo

Ambos esquemas asociativos territoriales encuentran su origen en la Constitución Política de 1991. Las PAP se constituye con municipios o territorios indígenas circunvecinos, siempre que pertenezcan a un mismo departamento (Art. 321). Su desarrollo se ha dado a través de ordenanzas departamentales, fundamentadas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), Ley 1454 de 2011.

En contraste, las Áreas Metropolitanas se organizan como entidades administrativas cuando dos o más municipios comparten relaciones económicas, sociales y físicas que les otorgan características de un área metropolitana (Art. 319). Es importante destacar que, en la jerarquía normativa, una ley es superior a una ordenanza. Las AM han sido desarrolladas mediante leyes orgánicas, siendo las más recientes la Ley 1625 de 2013 y la Ley 1993 de 2019.

Conformación y Objeto

La conformación de las PAP requiere que dos o más municipios sean geográficamente contiguos y pertenezcan al mismo departamento. Pueden constituirse mediante ordenanza por solicitud de los

alcaldes, gobernadores o el diez por ciento (10%) del censo electoral (Art. 16, Ley 1454 de 2011). El objeto principal de las PAP es organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional, la ejecución de proyectos de desarrollo integral y la gestión ambiental (Art. 16, Ley 1454 de 2011). En Antioquia, las ordenanzas han configurado el régimen de las PAP, ya que no cuentan con uno establecido en una ley.

Por su parte, las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas de derecho público formadas por dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas; actualmente en las AM no es requisito la conurbación o mancha urbana continua, sino las relaciones entre los municipios. Para su creación se requiere una consulta popular con la participación del cinco por ciento (5%) del censo electoral (Art. 2, Ley 1993 de 2019). El objeto de las AM es la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y la racional prestación de servicios públicos (Art. 2, Ley 1625 de 2013).

Régimen Fiscal y Competencias

El presupuesto de las PAP depende de los aportes, transferencias o cuotas de los municipios que aprueban los concejos municipales, además de donaciones, aportes y compensaciones por cargas o beneficios en obras públicas (Art. 19, Ordenanza 30 de 2024). Las PAP no tienen ingresos corrientes provenientes del avalúo catastral o de

transferencias del sector eléctrico cuando son autoridad ambiental.

Las AM sí tienen un ingreso periódico actual y predecible. Su patrimonio se obtiene del producto de la sobretasa del dos por mil (2 x 1.000) sobre el avalúo catastral, de transferencias del sector eléctrico, de tasas y multas si son autoridad ambiental, y de recursos de valorización por obras de carácter metropolitano (Art. 28, Ley 1625 de 2013).

En cuanto a competencias las PAP pueden organizar la prestación de servicios públicos, desempeñar funciones administrativas propias o delegadas, gestionar obras de interés común, diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo integral, promover el desarrollo rural y la gestión ambiental, y cumplir funciones de planificación y ordenamiento territorial de carácter supramunicipal. Además, pueden actuar como autoridad de transporte y de servicios públicos por delegación expresa de los municipios (Art. 17, Ordenanza 30 de 2024).

Las AM tienen funciones para programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable, racionalizar la prestación de servicios públicos, ejecutar obras de infraestructura vial y proyectos de interés social, y establecer directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio de sus municipios (Art. 6, Ley 1625 de 2013). Las AM tienen funciones más específicas en materia de transporte, incluyendo la Formulación de la política de movilidad regional, ser autoridad de transporte, y la planificación del servicio de transporte público urbano. Además,

pueden ejercer las funciones y competencias de autoridad ambiental en el perímetro urbano si alcanzan el millón de habitantes.

En materia de ordenamiento territorial, tanto PAP como AM tienen competencias para establecer lineamientos de alcance supramunicipal, aunque las AM tienen más experiencia en esto.

Órganos de Administración y Dirección

Los órganos de administración y dirección de las PAP son la Junta Provincial, integrada por el/la Gobernador/a o su delegado/a, los/as alcaldes/as y dos representantes de los concejos municipales (Art. 26, Ordenanza 30 de 2024). En las PAP, cualquier alcalde/sa puede presidir la junta y todos/as tienen igualdad para votar.

En las Áreas Metropolitanas, la junta está compuesta por los/as alcaldes/as, un representante del concejo del municipio núcleo, un representante de los demás concejos y un/a delegado/a permanente del Gobierno Nacional con derecho a voz pero sin voto (Art. 15, Ley 1625 de 2013). En el AM, el/la alcalde/sa del municipio núcleo es el/la presidente y se requiere su voto afirmativo para aprobar Planes y Presupuestos de alcance metropolitano.

**Director Ejecutivo Corporación Conciudadanía.*

**Las opiniones expresadas en esta columna de opinión son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de La Prensa Oriente.*

MANTENTE INFORMADO

Sigue las noticias de MiOrente en:

WHATSAPP

MiOrente 





¡Histórico!

Pavimentaremos y realizaremos reposición de redes de acueducto y alcantarillado en **15 cuadras en las carreras 22 y 23.**

La Ceja
FLORECE

con el cuidado de su malla vial.

Cuidando a La Ceja,
con Servicios Públicos
¡de Calidad!



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**



La Ceja
Cuida y Florece



Alcaldía de
La Ceja del Tambo



Contrasentidos y despropósitos del área metropolitana

Por: Erney Montoya Gallego*

La iniciativa de crear un área metropolitana en el Altiplano es una propuesta contradictoria del actual gobernador, apoyada por ocho alcaldes de la zona, pero resistida por muchos concejales, organizaciones y habitantes del Altiplano. Es contradictoria porque viene de un gobernante que, por un lado, dice promover la descentralización, pero, por otro, busca crear una innecesaria e inconveniente área metropolitana que concentraría el poder en el municipio de Rionegro, que sería el municipio núcleo y líder en decisiones, pero que dejaría en desventaja a los demás municipios que verían en riesgo su autonomía.

La Ley 1625 de 2013 o ley de áreas metropolitanas surgió, llamativamente, de un proyecto formulado por un grupo económico privado del Oriente Antioqueño, y fue impulsado por un sector político con intereses en nuestra subregión. Esta ley derogó el anterior régimen de áreas metropolitanas (Ley 128 de 1994). Pero el nuevo régimen suprimió, convenientemente para dichos intereses, un aspecto clave: la "conurbación" como condición para la creación de un área metropolitana; vale aclarar que la conurbación se presenta cuando dos o más cabeceras urbanas se empiezan a juntar, formando una aglomeración urbana de varios municipios, con lo cual, a primera vista, no es posible determinar dónde termina una jurisdicción y dónde comienza otra.

En el Oriente Antioqueño, ni siquiera en el Altiplano, existe conurbación entre sus municipios. Con este inconveniente para sus intereses, los proponentes de la Ley 1625 de 2013 y actuales promotores establecieron

como criterio para la creación de un área metropolitana que dos o más municipios estén "vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas..." (Art. 2). Con este ambiguo requisito, cualquier zona podría manifestar su intención de ser un área metropolitana, porque esas son dinámicas comunes en todos lados.

Dicha ambigüedad se manifiesta también cuando la ley considera como hechos metropolitanos "...aquellos fenómenos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, físicos, culturales, territoriales, políticos o administrativos, que afecten o impacten simultáneamente a dos o más de los municipios" (Art. 10). Expresado así, todas las zonas, inclusive aquellas con municipios muy rurales, también van a tener este tipo de fenómenos, por lo cual podrían declarar su intención de conformarse como área metropolitana, lo cual es un contrasentido.

Otro despropósito es el hecho de bajar el umbral de votantes para cumplir con una de las normas establecidas para la constitución de un área metropolitana. Inicialmente la ley mandaba que "Se entenderá aprobado el proyecto sometido a consulta popular cuando la mayoría de votos de cada uno de los municipios interesados sea favorable a la propuesta y la participación ciudadana haya alcanzado al menos la cuarta parte de la población registrada en el respectivo censo electoral de cada uno de los municipios intervinientes" (Art. 8, literal e). Resulta que, por medio de un proyecto de ley presentado por uno de los agentes promotores del área metropolitana, ese porcentaje se

redujo al 5%. Reducir la participación ciudadana tan drásticamente habla muy mal de quienes dicen defender la democracia, y demuestra el poco valor que los promotores de la iniciativa le dan a la participación ciudadana amplia y plural. Pero también es una muestra del fuerte interés que tienen en lograr su propósito de forma facilista.

Y ni hablar del controvertido "derecho de veto" que incluye la Ley 1625 de 2013. Aunque quieran desconocerlo, este existe y es una muestra del carácter re-centralizador que encarna la figura del área metropolitana. Cuando esta ley, en su artículo 19 referido al quórum y a la votación, dice que "La Junta Metropolitana podrá sesionar válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos de los mismos" parece basarse en el carácter de unanimidad para la toma de decisiones; pero a renglón seguido, en el párrafo dice que "La aprobación del plan integral de desarrollo metropolitano, el plan de inversiones y el presupuesto anual de rentas y gastos del área metropolitana y la elección del director del área metropolitana, deberá contar con el voto afirmativo del presidente de la junta"; eso es centralizar el poder en el alcalde metropolitano para incidir en las decisiones más importantes y es un instrumento de bloqueo de decisiones.

Otra demostración del poder de veto que tiene esta ley lo contiene el artículo 23, que se refiere a las atribuciones del alcalde metropolitano. En el numeral 7 dice

que el presidente de la junta metropolitana podrá "Adoptar mediante decreto metropolitano, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, el Plan de Inversiones y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos, cuando luego de ser presentados en debida forma no hayan sido aprobados por la Junta Metropolitana". ¿Qué pasó, entonces, con la mayoría absoluta? Nunca existirá verdadera descentralización si no hay desconcentración del poder.

Otro rasgo de la verticalidad y del enfoque jerárquico y centralista del área metropolitana se descubre en el artículo 4, cuando pone como requisito la supremacía de un municipio núcleo, que "será el que tenga en primer término mayor categoría". Esto, claramente, es imponer la figura de ciudad-región, tan cuestionada por su enfoque expansionista y devorador: "Cuando oigo hablar de ciudad-región, pienso en un centro que se expande, invade progresivamente su periferia y se apropia de los recursos que ella alberga para financiar su expansión", dice el prestigioso profesor e investigador Sergio Bustamante.

El área metropolitana no es una figura de integración territorial legítima para el Altiplano, porque desconoce las demandas por una construcción social coherente con la vocación de nuestros municipios. Lo que la subregión reclama es una asociatividad que promueva y materialice la equidad territorial, equidad social, sustentabilidad ambiental, equilibrio territorial e integración de los 23 municipios, pero sin concentración del poder.

*Las opiniones expresadas en esta columna de opinión son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de La Prensa Oriente.

Safari

Televisión

¡Conectamos la región!

Canal oficial de **Rur@link**

301 116 3077

Sistema de televisión del
Oriente Antioqueño



<https://safari-television.com/>

GA GIL ABOGADOS
FIRMA LEGAL

¿TU EMPRESA ESTÁ LISTA PARA LA NUEVA REFORMA LABORAL?

¡Cuenta con nosotros!

Contáctanos y obtén una asesoría





Imagen de referencia sólo para contexto - Foto: valoraanalitik.com

Por: Carlos Humberto Gómez

La tensión crece en las comunidades del Corregimiento José María Córdova, en Rionegro, debido al trazado propuesto para el proyecto de infraestructura "Variante Medellín". Esta iniciativa de la empresa **CENIT**, filial de Ecopetrol, está asociada al Sistema de Transporte de Hidrocarburos (STH) Poliducto Sebastopol – Medellín – Cartago y cuenta con la asistencia de la consultora **Auditoría Ambiental S.A.S.** El poliducto proyectado afectaría directamente a las veredas El Tablazo, Tablacito, Rancherías, Yarumal, Sajonia y Playa Rica.

El proyecto, se encuentra en la etapa inicial, desarrollando el denominado Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA). Según documentos de esta Empresa conocidos por **La Prensa Oriente**, esta es un requisito previo en el proceso de licenciamiento ambiental que debe ser evaluado finalmente por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), y su trámite puede extenderse por más de dos años. El trámite de licencia, precisó Oladier Ramírez, Secretario General de CORNARE, debe darse ante la ANLA, una dependencia del orden nacional, por ser un proyecto de hidrocarburos y abarcar varios departamentos.

Ramírez mencionó que el proceso requiere agotar la fase del DAA,

identificar la mejor alternativa con base en criterios sociales, ambientales y económicos, presentarla ante la ANLA, y solo con la alternativa acogida, la empresa procedería a elaborar el estudio de impacto ambiental y radicar el trámite definitivo ante la misma Autoridad. La información que tiene CORNARE, puntualizó Ramírez, es la misma que está siendo divulgada a la comunidad, ya que la entidad conoce lo que está recibiendo la ciudadanía.

De acuerdo con la información hasta ahora conocida por la comunidad, la alternativa que afectaría esta zona cubre 63 veredas y once municipios, incluyendo Rionegro, El Retiro, Guarne y San Vicente Ferrer y una extensión de 88.423 kilómetros. Los documentos de **Cenit** y **Auditoría Ambiental S.A.S.** justifican la selección de esta en razón de que la ruta presenta mayor estabilidad del terreno, lo que reduce la posibilidad de remociones en masa que sí existen en tramos de otras opciones. Se precisa que sus acuíferos son de baja productividad, haciendo el área menos susceptible a la contaminación. En el aspecto biótico, se indicó que presenta menor afectación e interferencia con coberturas vegetales, y una mejor conectividad. Además, prevé una menor afectación a predios, mínima interferencia con las actividades agropecuarias y a la movilidad local. De hecho, se indicó que la población total impactada se estima

¿Poliducto?: Comunidades de zona occidental de Rionegro preparan acciones legales para frenar trazado en zonas de protección hídrica

en 26.589 personas, siendo la menor de tres opciones analizadas.

A pesar de la justificación técnica de la empresa, en Rionegro las comunidades expresan un rechazo unánime, pues aseguran que atraviesa sectores de especial importancia hídrica y social. La comunidad expresa su descontento, mencionando que la elección cruzaría por predios considerados de protección hídrica, de jurisdicción de zona de reserva y de operación de los acueductos veredales.

Margarita Ortega García, Representante Legal de la Asociación Acueducto Tablacito, precisó que la obra intervendría "prácticamente la zona de recarga de acuíferos de los acueductos comunitarios de esta zona de Rionegro". Señaló que esto afectaría acueductos como el de ARSA, que surte al Aeropuerto José María Córdova, el acueducto El Progreso, Acuatablazo de la vereda El Tablazo, y Tablacito. La líder comunitaria también sostuvo que el proyecto impactaría los acueductos comunitarios que abastecen al Hospital San Vicente Fundación y a diversas veredas de Rionegro, San Vicente Ferrer y Guarne. Además, añadió que el trazado atravesaría la Reserva Forestal Protectora Nare, de carácter nacional, lo que requeriría autorización especial del Ministerio de Ambiente.

Miguel Martínez, Gerente y

Representante Legal del Corporación Cívica Acueducto el Tablazo -Acuatablazo-, compartió esta preocupación, indicando que el proyecto plantea pasar por toda la zona de las microcuencas y los nacimientos que surten a sus acueductos. En el caso de El Tablazo, dijo Martínez, la ruta pasa por la parte alta de la Quebrada de El Estoraque y el Chaquiro, afectando las zonas de retiro y los nacimientos. Martínez también advirtió que la obra aumentaría los riesgos de seguridad en la zona. Añadió que este tipo de poliductos atrae delincuencia común y grupos que podrían intentar atacar las redes para sustraer hidrocarburos.

Los líderes locales insisten en que las decisiones deben tener en cuenta el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) y reiteran que su prioridad es la protección de las fuentes hídricas y ecosistemas que abastecen a miles de personas en la región.

Críticas al proceso de socialización y transparencia

Líderes comunales aseguran que la información entregada ha sido insuficiente y cuestionan el proceso de socialización adelantado por la empresa y su consultora. Los líderes comunitarios han criticado la forma en que se ha llevado a cabo el proceso, acusando a los contratistas de intentar manipularlo mediante la realización de



CONEXIÓN ORIENTE
Diálogo e Investigación

una nueva forma para enterarse de las principales noticias, sitios turísticos, historia, personajes y mucho más.

síguenos también en Instagram como conexioriente. Tiktok, WhatsApp, contacto

3195769764



Nuestro código QR.



Zona de protección y conservación hídrica y planta de tratamiento en microcuenca El Estoraque, acueducto vereda El Tablazo – Foto: Acuatablazo

pequeñas reuniones aisladas con poca participación, buscando simular una amplia participación ciudadana. En asambleas realizadas durante 2024 y 2025, los habitantes manifestaron que no han tenido un acceso real a la información. Precisan que las reuniones convocadas por **Auditoría Ambiental S.A.S.** se han hecho con baja convocatoria y horarios que consideran inadecuados, lo que, en su concepto, limita la participación.

Julio González Villa, asesor jurídico de la comunidad, manifestó que la firma **Auditoría Ambiental S.A.S.** no ha entregado ningún estudio de impacto ambiental ni el diagnóstico ambiental de alternativas, precisando que no ha habido una verdadera socialización. Detalló que en 2024, **Auditoría Ambiental S.A.S.** citó a una reunión el 6 de octubre en el Tablazo y Tablacito, un día de semana a las 6 de la tarde, con muy poca asistencia. Relató que se acordó una nueva cita para el 19 de octubre de 2024 a las 3 de la tarde, un sábado, para presentar el proyecto a toda la comunidad, pero los representantes de la Empresa no se presentaron, no expresaron excusas ni enviaron

ningún escrito. Ante la ausencia, la comunidad elaboró un acta de rechazo, firmada por las personas presentes.

González Villa también se refirió a un nuevo proceso de socialización en 2025. Mencionó que el 3 de septiembre, en Sajonia -zona próxima al Aeropuerto José María Córdova-, solo asistieron 16 personas, un número que consideraron insuficiente para validar la socialización. En la reunión del 24 de septiembre de 2025 en El Tablazo, donde la asistencia fue masiva, la comunidad se opuso al proyecto por violar la participación ciudadana, ya que -según dicen- no entregaron previamente un documento que dé cuenta del avance de los estudios.

Martínez, gerente de Acuatablazo, aseguró que las socializaciones realizadas no cumplen con los requisitos legales y que las comunidades han dejado constancias escritas para evitar que se convalide el proceso. González Villa concluyó que la comunidad considera que el proceso adolece de legalidad e interpondrá las acciones correspondientes ante la ANLA y los jueces.

¿Qué dicen los líderes?

Según se informó a uno de los líderes comunitarios en las oficinas de **CENIT** en Medellín, la empresa habría confirmado que se optó por la Alternativa que se trazaría por predios de la zona occidental de Rionegro, lo que ha generado alarma. La comunidad enfatiza que la falta de información detallada de la intervención constituye un incumplimiento de los derechos de participación, recordando que el Acuerdo de Escazú garantiza la participación y la publicidad de los estudios técnicos y ambientales.

Santiago González, Presidente de la Junta de Acción Comunal de El Tablazo, confirmó que no hay acuerdo con el paso de ese proyecto por cuestiones de seguridad y ambientales. Afirmó que la información recibida ha sido parcial y que no se conocen informes técnicos completos. Preciso que la única posición definida de los residentes es el rechazo a la obra. González señaló que, aunque se sabe de comunicaciones indirectas con la Administración Municipal y la Autoridad Ambiental Cornare, los

resultados del diálogo han sido nulos, ya que la interacción con las Empresas no ha permitido obtener mayor conocimiento sobre el proyecto.

Ante la falta de información oficial, la comunidad ha adoptado acciones como la creación de una Veeduría exclusiva para el proyecto. Según le dijeron a **La Prensa Oriente**, el primer paso de la Veeduría será enviar un derecho de petición para exigir la información detallada sobre la alternativa escogida y el proceso de participación ciudadana. Además, se solicitó a la Gobernación de Antioquia convocar a los municipios y comunidades del Oriente afectados, como Rionegro, San Vicente Ferrer, El Retiro y Guarne, y a CORNARE, para discutir las implicaciones del proyecto.

Este medio intentó, sin éxito, comunicarse con voceros de **CENIT** y de **Auditoría Ambiental S.A.S.** a través de dos números telefónicos que fueron suministrados en su material institucional y compartidos en algunas de las reuniones con la comunidad. Se mantiene abierto el espacio para conocer la versión de ambas empresas.



NUESTRA ANTIOQUIA TIENE IDEA

Fomentamos el Desarrollo de las Regiones.

PBX: +57 (604) 354 77 00   @idea_antioquia  idea.antioquia  @elidea  idea-antioquia



Alcaldes de la región participaron del evento para la firma del Acuerdo, junto a ellos, el Gobernador Andrés Julián Rendón y el director del DAP Eugenio Prieto Soto – Fotos: Gobernación de Antioquia

Oriente antioqueño: de la firma del Acuerdo de Gobernanza a la apuesta por el Área Metropolitana del Valle de San Nicolás

El Oriente antioqueño enfrenta una decisión de fondo: ordenar su crecimiento y gobernar su futuro compartido. Esta fue la razón que motivó a que en El Carmen de Viboral, los 23 alcaldes y alcaldesas de la subregión, acompañados por el gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón, y por representantes de universidades, gremios y organizaciones comunitarias, suscribieran el Acuerdo por la Gobernanza y la Asociatividad Territorial: un pacto que busca articular políticas públicas, coordinar inversiones y proyectar una planeación que integre lo urbano y lo rural.

La firma evidenció la voluntad de caminar coordinados. Rendón expresó que la “casa del Oriente” se ha hecho más grande y necesita un andamiaje distinto para convivir. El Acuerdo propone reconocer al agua y a los bosques como patrimonio común, fortalecer la gobernanza territorial y consolidar mecanismos de planeación compartida. Los municipios firmantes fueron Abejorral, Argelia, Nariño, Sonsón, Alejandría, Concepción, El Peñol, Guatapé, Granada, San Carlos, San Rafael, Cocorná, San Luis, San Francisco, El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión,

Marinilla, Rionegro y San Vicente Ferrer.

El documento articula diez ejes estratégicos: gobernanza y planeación territorial; movilidad y conectividad; ambiente y sostenibilidad; salud y bienestar; educación y cultura; seguridad y convivencia; desarrollo económico y empleo; infraestructura y servicios públicos; gestión del riesgo y resiliencia; y participación ciudadana. En conjunto, esos ejes buscan que la cooperación supramunicipal sustituya la competencia fragmentada y que las decisiones locales confluyan en una visión regional y operativa.

La Gobernación describe el Acuerdo como una carta de navegación. Entre sus compromisos están la creación del Sistema Subregional de Planeación, la consolidación del Distrito Agrario del Oriente y el fortalecimiento de la gestión ambiental articulada con CORNARE. Ese marco técnico y político demanda instrumentos administrativos con mayor capacidad operativa. En ese punto surge con fuerza la propuesta del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás, concebida como el vehículo administrativo para ejecutar políticas públicas integradas y de largo plazo.

Eugenio Prieto Soto, director del Departamento Administrativo de

Planeación de Antioquia, ha defendido la figura metropolitana desde una perspectiva técnica. “La principal bondad de conformar esta área metropolitana radica en la capacidad de planificar y administrar el territorio de forma conjunta, superando las limitaciones individuales de cada municipio”, afirmó. Prieto argumenta que la integración facilita la coordinación en seguridad metropolitana, salud pública compartida, gestión del agua y ordenamiento del suelo.

El argumento se apoya en realidades concretas: el Valle de San Nicolás no concentra una única capital, pero sí reúne dinámicas urbanas, logísticas y productivas que rebasan las fronteras municipales. El Aeropuerto Internacional José María Córdova conecta la subregión con el país y el mundo; la autopista Medellín-Bogotá y el túnel hacia el Valle de Aburrá potencian movimientos de carga y de pasajeros; la zona franca y los parques industriales atraen inversión; y los embalses y áreas protegidas requieren gestión conjunta para proteger los recursos hídricos y ambientales.

Al mismo tiempo, el proceso suscita inquietudes públicas. Un temor recurrente es que la conformación del Área Metropolitana conlleve nuevos impuestos. Prieto lo desmintió con precisión: la figura metropolitana no

genera tributos automáticos; la tasa del 2 por mil que algunos mencionan solo aplica a autoridades ambientales urbanas con más de un millón de habitantes, condición que la subregión no cumple, y además CORNARE ya ejerce funciones ambientales y recaudatorias.

Otro recelo es la posible concentración de poder en un municipio núcleo, pero Prieto recordó que las decisiones estratégicas, en particular el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, se adoptan por consenso y con mecanismos que garantizan participación y evitan vetos unilaterales.

La tensión política y social se trasladará pronto a las urnas. El 9 de noviembre, ocho municipios someterán a consulta popular la propuesta de conformar el Área Metropolitana del Valle de San Nicolás. Los municipios llamados a decidir son El Carmen de Viboral, La Ceja, La Unión, El Santuario, Guarne, Rionegro, San Vicente Ferrer y El Retiro. Ese plebiscito será la prueba ciudadana que definirá si la población avala que la planeación y la gestión se ejerzan en un marco supramunicipal con respaldo legal desde la Constitución Nacional, técnico y mecanismos efectivos de

participación.

La consulta será, además, un termómetro político y técnico que mostrará la madurez de la región para adoptar instrumentos institucionales que permitan planificar por proyecto y garantizar equidad territorial real.

Acuerdo y metropolización no son rumbos separados; se retroalimentan. Mientras el Acuerdo abre la plataforma política y técnica para la cooperación regional,

incluido el Distrito Agrario que busca integrar lo rural y lo urbano, la figura metropolitana aportaría el andamiaje jurídico y operativo para ejecutar políticas conjuntas en movilidad, servicios públicos, agua, salud y seguridad alimentaria. Juntas, ambas herramientas aspiran a ordenar el crecimiento y a maximizar oportunidades económicas y ambientales que benefician a toda la subregión.

La lógica es elemental: cuando una casa crece, sus habitantes deben

ponerse de acuerdo sobre el techo antes de que aparezcan las goteras. El Oriente cuenta con dinamismo económico, vocación productiva y recursos naturales valiosos. Sin instituciones a la medida, ese potencial puede fragmentarse y generar conflictos de competencia y de acceso. Con instituciones coordinadas, el desarrollo puede distribuirse de manera más equitativa y sostener un futuro compartido.

La decisión final será de la ciudadanía. Como sintetizó el

Gobernador en El Carmen: “Somos los ciudadanos los que podremos decidir sobre el área metropolitana y podremos hacerlo de manera libre en la consulta popular”. Prieto refrendó la idea: la apuesta es por decidir juntos, con planeación y responsabilidad. Entre debates, retos y urgencias, se abre la oportunidad de que el Oriente antioqueño ordene su crecimiento y levante, con paciencia y oficio, un futuro común.



Alcaldesa Carmen Judith Valencia de La Unión al momento de la firma del Acuerdo de Gobernanza.



Gobernador Andrés Julián Rendón manifestó su apoyo al proyecto de Área Metropolitana del VSN.

¡NUESTRA

FAUNA SILVESTRE

nos necesita!

EN 2025:

2.790 INDIVIDUOS
han ingresado al CAV.

2.289 atacados
o atropellados

332 entregados
voluntariamente

170 incautados.

Denuncia la captura, comercialización o tenencia de fauna silvestre en cautiverio.



LÍNEA DE ATENCIÓN:
321 781 1388





Lo siento, tu perro no se 'vuelve loco' de amor

Guía para diferenciar la ansiedad de un vínculo de confianza real

Por: Uriel Antonio Hurtado Arias*

Todos conocemos la escena. Llegas a casa después de un largo día, y antes de que la llave termine de girar en la cerradura, escuchas el revuelo al otro lado de la puerta. Al abrir, te recibe una explosión de energía: saltos, carreras frenéticas, quizás algún ladrido agudo. Mientras te esfuerzas por no tropezar, piensas: "Nadie me recibe con tanto amor". Es una escena que nos reconforta, que nos hace sentir indispensables. Pero, ¿y si te dijera que ese torbellino de emoción que interpretamos como "amor puro" es, en realidad, una señal de auxilio?

Como vecinos y amantes de los animales, compartimos el deseo de una convivencia armoniosa. Esa armonía nace en casa, en la calidad del vínculo que forjamos con nuestros compañeros caninos. Durante años, hemos tendido a humanizar sus comportamientos, traduciendo su lenguaje a través de nuestro filtro emocional. Hoy te invito a hacer una pausa y a cuestionar esas interpretaciones. Te invito a descubrir la diferencia entre un perro que te quiere y un perro que te necesita con desesperación.

Un vínculo real con un perro no se mide en la intensidad de sus

aspavientos, sino en la profundidad de su calma. Se fundamenta en la confianza, el respeto y la seguridad mutua. En esta relación sana, el perro te ve como su base segura, su referente de tranquilidad, no como una fuente de sobreestimulación. Te sigue porque elige hacerlo, no porque una ansiedad interna le impida estar solo.

Para entenderlo mejor, deconstruyamos algunos mitos que hemos normalizado:

El mito del "perro sombra": Ese perro que nos sigue a todas partes, incluso hasta la puerta del baño. Solemos pensar: "Es que me adora". La realidad, a menudo, es que este comportamiento es un síntoma de hiperapego o inseguridad. Un perro que confía plenamente en su entorno y en su guía humano es capaz de permanecer tranquilo en una habitación mientras tú te mueves por la casa. Su calma en tu ausencia es la mayor prueba de confianza que puede darte.

El mito de las bienvenidas y despedidas dramáticas: Un perro que llora, ladra o destruye cosas cuando te vas no te está demostrando cuánto te extraña; te está mostrando el profundo nivel de estrés que sufre. Es una condición conocida como ansiedad por separación, y no tiene

nada que ver con el amor, sino con el pánico. Del mismo modo, esa bienvenida frenética no es una celebración, sino la liberación explosiva de toda la tensión acumulada.

Entonces, ¿cómo es una conexión real y saludable? La reconocerás en los detalles sutiles, en esos gestos que, al igual que en las relaciones humanas, valen más que mil palabras:

Una mirada de calma: No un contacto visual fijo y tenso, sino una mirada suave, relajada y sostenida que dice "confío en ti".

Un paseo en equipo: Un perro que, incluso suelto en un lugar seguro, está pendiente de ti y te sigue voluntariamente si cambias de dirección. Él te elige como su guía en el viaje.

Una bienvenida serena: En lugar de un caos, imagina esto: tu perro se levanta con calma, se sacude el sueño, mueve la cola suavemente y se acerca a ti buscando un contacto tranquilo, frotándose contra tu pierna. Esa es la versión canina de un abrazo tierno y sincero.

La tranquilidad en la distancia: La señal definitiva de un vínculo seguro es un perro que se queda relajado cuando te vas y que puede dormir plácidamente mientras estás en otra parte de la casa, porque sabe, sin lugar a dudas, que su mundo está seguro y que tú volverás.

Fomentar esta relación basada en la calma no es un acto egoísta. Un perro equilibrado y seguro sufre menos, goza de una mejor salud mental y física, y se convierte en un vecino silencioso y respetuoso. Su paz interior se traduce directamente en la paz de nuestro hogar y nuestra comunidad.

La próxima vez que interactúes con tu perro, te animo a que observes más allá de lo evidente. No busques la euforia, busca la confianza. No busques la dependencia, busca el respeto. La clave para lograr esta conexión auténtica es simple, pero profunda: dejar que la naturaleza nos enseñe su lenguaje. En esa calma compartida, en ese espacio de seguridad mutua, es donde encontrarás el verdadero y más profundo "te quiero" de tu perro.

**Psicólogo*

**Las opiniones expresadas en esta columna de opinión son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de La Prensa Oriente.*

EMBALSES



El próximo 2 de noviembre, el municipio de San Rafael, Antioquia, será el escenario de la segunda edición de la carrera "Corre por el Agua", un evento deportivo y ambiental que busca promover la conservación de los recursos hídricos a través del deporte y la integración comunitaria.

Con recorridos de 2.5K, 5K, 10K y

15K, esta competencia está diseñada para todos los niveles: desde niños y familias hasta corredores experimentados. Además de fomentar hábitos de vida saludable, la carrera busca sensibilizar sobre el cuidado y la importancia del agua, uno de los recursos más valiosos del territorio.

La inversión -según se informó- es de

San Rafael se prepara para la II Edición de la carrera "Corre por el Agua"

\$120.000 para adultos y \$90.000 para niños, valores que incluyen todos los beneficios de inscripción y la experiencia de vivir una jornada única en medio de la naturaleza sanrafaelita.

El evento cuenta con el respaldo de la Alcaldía Municipal de San Rafael, la Corporación Socioambiental Vitalagua, SanRafa Runners, EcoHotel Río de Oro, Electrolit, Ecotickets y un número importante de emprendimientos y empresas del orden local, quienes se han unido

para hacer posible esta fiesta deportiva.

"Corre por el Agua" no solo es una competencia, es una invitación a disfrutar de los paisajes naturales, los ríos cristalinos y la biodiversidad que hacen de San Rafael un destino turístico por excelencia en Antioquia. Las inscripciones están abiertas hasta el próximo 2 de octubre y se podrán realizar a través de www.ecotickets.co



Intervención en zona rural en alianza con EPM – Foto: Alcaldía de San Rafael

En San Rafael se desarrollan proyectos en materia de vivienda y mejoramiento vial, con convenios de cofinanciación y aportes propios de la administración local. Las iniciativas abarcan tanto la zona urbana como la rural, con énfasis en el acceso a condiciones básicas de habitabilidad y en la conectividad de las veredas.

Sobre los proyectos de vivienda, Diego Escudero, encargado de esta área en el municipio, explicó que actualmente se ejecuta convenio con la Empresa de Vivienda de Antioquia, VIVA. “El convenio tiene por objeto la cofinanciación de mejoramientos urbanos y rurales dentro de la convocatoria. Son 95 mejoramientos en total, de los cuales el 70% corresponde al área urbana y el 30% a la rural”, precisó. Estos trabajos incluyen pisos, baños y cocinas, con una inversión de 1.235 millones de pesos, de los cuales el municipio aporta el 10%. Según Escudero, 27 mejoramientos ya se completaron y la totalidad debe entregarse en diciembre.

El funcionario agregó que la meta del plan de desarrollo era de 80 mejoramientos en el cuatrienio y que hasta el momento se han ejecutado 165, sumando recursos propios y otras fuentes. Además, se encuentra en trámite un contrato para 30 intervenciones adicionales en la zona rural con una inversión de 400 millones de pesos. También está previsto un nuevo convenio con VIVA enfocado en mujeres rurales cabeza de hogar, que contempla 68 unidades de saneamiento básico, pozos sépticos, baños y tanques de almacenamiento de agua.

Otro frente en el programa de vivienda es la compra de una máquina para fabricar bloques. Según dijo Escudero, la idea es que, con apoyo del SENA, las familias rurales se capaciten en bioconstrucción y autoconstrucción. “El propósito es que las comunidades aprovechen sus propios lotes para producir los bloques y levantar sus viviendas en el mismo territorio, reduciendo costos y dificultades de transporte”, puntualizó.

Vivienda y vías prioridades del alcalde Aniceto Giraldo

Sobre este tema, el gerente de VIVA, Rodrigo Hernández, le dijo a La Prensa Oriente que en San Rafael ya se han realizado 50 mejoramientos de vivienda y están programados otros 44 en conjunto con Asocomunal y la administración municipal. Hernández señaló además que se entregará cemento a organizaciones populares de vivienda para apoyar la estructuración de proyectos de vivienda nueva en el municipio.

En cuanto a las vías rurales, Gladys Arboleda, profesional de apoyo a la gestión de desarrollo comunitario, detalló que se gestionó apoyo de Empresas Públicas de Medellín para atender el mantenimiento en sectores de influencia de esta Empresa. “La vinculación se dio bajo la modalidad de convite, con maquinaria amarilla como motoniveladora y volquetas para el cargue de material y perfilación de las vías”, explicó. Añadió que las comunidades participan con labores de rocería y acompañamiento, mientras la administración aporta afirmado, volquetas y vibrocompactador.

Arboleda precisó que esta articulación ha permitido intervenciones integrales en las vías veredales, con el objetivo de mejorar las condiciones de movilidad y facilitar la vida cotidiana de las familias que habitan en el área rural de San Rafael.



Mejoramiento de vivienda rural – Foto: Alcaldía de San Rafael

CORRE POR EL AGUA

II EDICIÓN

02 NOV

SAN RAFAEL ANT.

INVERSIÓN ADULTOS: \$120.000
NIÑOS: \$90.000

Corre por el agua



2.5K
5K
10K
15K

INSCRÍBETE AQUÍ







Oriente Se.co

La Cara Amable y Positiva del Oriente

Toda la información del Oriente Antioqueño

9 Años

Quieres contarnos una noticia o destacar la labor de alguna persona o entidad?

Contáctanos:

 300 232 97 97

 Orientese_co

 orientese.co

 info@Orientese.co

ORIENTESE es una Empresa dedicada a las Comunicaciones, al Periodismo y a las RR.PP. desde hace 21 años



El Derecho a Decidir

Por: Jorge Mario Arcila
IG: @jorgemarioarcila

La participación ciudadana ha sido clave en la historia para que los pueblos decidan sobre su destino, utilizando el voto y otros mecanismos han logrado definir su independencia, establecer gobiernos, relaciones internacionales, derechos y paz.

Votar no es solo un derecho de participación individual, sino un poder colectivo de transformación donde lo más valioso no ha sido únicamente el resultado, sino la certeza de que las comunidades tuvieron la posibilidad de expresarse y de construir juntas su futuro.

Esa capacidad de decidir fortalece la confianza en la democracia, legitima a las instituciones y refuerza el sentido de pertenencia frente a los proyectos colectivos, por eso la participación ciudadana es una oportunidad para que las comunidades se reconozcan como protagonistas de su propio destino. Cada vez que la gente se pronuncia,

no solo valida las decisiones colectivas, sino que abre la puerta a nuevos consensos, a la construcción de confianza entre instituciones y ciudadanos, y al fortalecimiento de la democracia como un proyecto compartido. Participar es ejercer la voz propia, pero también es descubrir que juntos podemos imaginar, decidir y transformar nuestro futuro.

Para los 8 municipios que participaran de la consulta popular para la creación del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás no es solamente marcar una casilla con un "sí" o un "no", es la oportunidad única de sentir que su voz importa, que sus convicciones influyen en el rumbo colectivo, en la construcción compartida de futuro, allí radica la verdadera riqueza de la democracia.

Es cierto que la ausencia de Marinilla en esta jornada deja un vacío inmenso, pero también abre la puerta para insistir en que la participación ciudadana no es un privilegio, sino un derecho y un deber que fortalece el

tejido social. No se trata de estar de acuerdo o en desacuerdo con un proyecto; se trata de que cada ciudadano tenga la posibilidad de pronunciarse, y de esta manera ser parte activa del destino de su territorio.

Por eso, más allá del contexto de aquello que sucederá este 9 de noviembre, Marinilla debe asumir un compromiso: mantener viva la convicción de que la voz ciudadana siempre debe estar presente. Nuestra tarea como comunidad es seguir defendiendo los espacios de participación, fortalecerlos y garantizar que nunca más quedemos excluidos de un debate que comprometa nuestro presente y nuestro futuro.

La democracia florece cuando la gente alza su voz, cuando las decisiones se toman de manera abierta, transparente e informada, cuando nadie queda por fuera. Ese

es el mayor aprendizaje que nos deja esta coyuntura, que el derecho a decidir es una responsabilidad compartida y una práctica indispensable en el fortalecimiento de la gobernanza.

El momento de decidir ha llegado para ocho municipios, y pronto Marinilla tendrá su oportunidad de hacerlo; y así demostrar que en el Valle de San Nicolás somos capaces de construir nuestro futuro con visión y valentía. Votar por el Sí es un acto de confianza en nuestra capacidad de unirnos, de debatir con respeto, de pensarnos como una región que le apuesta a un desarrollo acorde a nuestras realidades y necesidades.

Cada voto cuenta, cada voz suma, y este 9 de noviembre la mejor manera de honrar la democracia es acudir a las urnas y con nuestro voto, decir con contundencia que queremos un futuro compartido; porque decidir es participar, y participar es transformar.

**Las opiniones expresadas en esta columna de opinión son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de La Prensa Oriente.*

Un espacio para la
innovación y el
crecimiento empresarial
 en el **Oriente Antioqueño**

5.909 m2

de oportunidades para
 tu empresa donde se
 proyecta uno de los nodos
 más dinámicos de la
 subregión.

Construyendo
futuro


Cámara de Comercio
Oriente Antioqueño



Más que área metropolitana Oriente clama por un ejercicio responsable de la política en la gestión del desarrollo

Por: **Jesús Gonzalo Martínez C.***

Si las experiencias históricas hubieran dejado enseñanzas diferentes en los empeños por la configuración de la región de Oriente en los mejores términos para su armonización con acuerdos dirigidos al mayor aprovechamiento de las potencialidades del territorio, la riqueza de su suelo y los recursos naturales, la vocación trabajadora de sus gentes y sus talentos para el emprendimiento, la misma ubicación estratégica en el corazón de Antioquia y los cientos de medios para una privilegiada comunicación con otras regiones del país y el mundo contando allí el Aeropuerto José María Córdova, la Autopista y el gran río de La Magdalena, tal vez se podría creer que la configuración del Área Metropolitana podría representar un paso de avanzada.

Desde los mismos albores del siglo XX los antioqueños pensaron el desarrollo regional y la correlación en ello de las regiones de Oriente y el Valle de Aburrá; la carretera de Oriente y luego el Tranvía que sobre esta se puso a circular, son dos ejemplos de los esfuerzos de aquellos tiempos, pero los fuertes anclajes de lo local y el gran arraigo del poder de las identidades políticas dieron al traste con la iniciativa; en el caso de la empresa Tranvía de Oriente los municipios no hicieron oposición al proyecto, pero tampoco hicieron mínimo esfuerzo para sacrificar en algo sus nichos de poder. El momento de aquella iniciativa para la actuación de las localidades en términos de región no pudo ser mejor, fue el del florecimiento de la industria antioqueña, pero aquello no se entendió.

En una reciente columna de opinión en este medio periodístico expresó el señor Alcides Tobón que “el verdadero reto es lograr acuerdos

mínimos entre municipios para evitar que el desarrollo se traduzca en una expansión urbana desordenada y ambientalmente insostenible”, a lo que un juicioso técnico en la materia respondería que para tales fines no sería suficiente con dar el paso a la asociatividad sin que se produzca un profundo cambio en las prácticas políticas y se flexibilicen algunos rasgos en los posicionamientos locales, esto es, aquellos de las rivalidades ancestrales, los cacicazgos políticos, los clanes familiares con fuertes arraigos a las tradiciones, los celos de poder y las mismas concentraciones de nichos institucionales con marcados intereses burocráticos, además de algunos intereses que rondan en el aire como torbellinos no fáciles de identificar.

Así que esos intentos por forjar el desarrollo regional bajo ideales y esfuerzos compartidos solo han cosechado hasta el hoy fracasos e instituciones burocratizadas, sin ignorar que en los procesos de planificación la visión regional se deja ver en forma clara en intencionalidades. Seguramente hoy existe un mayor nivel de conciencia y se considere la planificación municipal como estrechamente ligada a la de la región a partir de una visión compartida, que no es más que una mirada histórica al proceso de construcción social y del territorio. Algunos planes departamentales y algunas propuestas adelantadas para la región constituyen ese nuevo marco de referencia histórica, tanto en la vocación de desarrollo como en las visiones propuestas, como por ejemplo la trazada en Visión Antioquia siglo XXI.

Los nuevos tiempos tienen exigencias que no admiten fracasos, pero es preciso resolver el cómo evitar lo ocurrido con hechos como la división del Departamento en las provincias de Medellín, Córdova y Antioquia,

iniciativa enmarcada en la Ley del 16 de mayo de 1851, experimento de poca duración; cómo lograr un sistema de movilidad regional y de conexión con el Valle de Aburrá, ideal que se quiso alcanzar con el Tranvía de Oriente; cómo lograr el empoderamiento no alcanzado con el Plan Regional de Desarrollo para el Oriente Antioqueño 1963-1970, estudio adelantado por el Instituto Colombiano de Planeación Integral y la Corporación Social de Desarrollo y Bienestar, plan que propuso como meta para el Oriente lograr el desarrollo de un tipo humano ideal, con una serie de metas, objetivos y acciones que consultaban la realidad del territorio y los recursos existentes y potenciales; es preciso asimilar hoy iniciativas como la del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia en 1975 cuando se pretendió un proceso de sub-regionalización delimitando áreas homogéneas a partir de variables relacionadas con aspectos ambientales, físico-espaciales, económicos, culturales y sociales, de lo que surgieron los Centros Administrativos y de Servicios Regionales –CASER–, con objetivo concreto en proporcionar un mecanismo de planeación y desarrollo para incorporar más dinámicas a las actividades socioeconómicas, construyendo formas de organización para facilitar los procedimientos administrativos y operativos, así como la ejecución de políticas de desarrollo sectorial y regional haciendo énfasis en la inversión pública, principalmente en los servicios públicos, Rionegro fue centro de uno de ellos, el que igual fracasó por falta de recursos; recién creada Cornare se estableció la concertación para la definición de planes y proyectos y a partir de ello se formuló el Protocolo para el Desarrollo de la Región, 1991, el que

estuvo orientado a promover desarrollo sustentable a partir del equilibrio social y ambiental, instrumento que muy poco aportó.

En los noventa se dieron condiciones favorables a la integración regional siendo fruto de ello el proyecto Pueblos, 1996, como resultado de un proceso concertado que interpretó la realidad territorial del momento, iniciativa que tampoco logró concurso de voluntades muy a pesar de haber propuesto el equilibrio entre los aspectos estructurantes del Ordenamiento territorial para el altiplano del oriente de Antioquia. En la primera década de este siglo se formuló el Plan Estratégico para un Pacto Social por el Desarrollo del Oriente Antioqueño –PLANEAO–, en el marco del II Laboratorio de Paz, el que contempló cinco líneas estratégicas para el desarrollo de la región: Institucional, social, económica, territorial y de paz y convivencia. Más adelante, en el 2011, se conoció el Plan de Competitividad Regional hacia el año 2032 (Plan Regional de Competitividad 2011), trabajo impulsado por la Alcaldía de Medellín, el Área Metropolitana y la Gobernación de Antioquia, como proceso planificador pensando en el desarrollo de corto y largo plazo.

Ejercicio planificador sí ha existido, mas no corresponsabilidad política y liderazgo para marchar a ese ritmo, de modo que desde allí no hay razón para decir que el área metropolitana pretendida sea necesaria, la que además padecería de cojera y legitimidad por el número de electores exigidos, algo que contraría el más mínimo fundamento democrático y pasaría por la mirada despectiva de las mayorías de los orientales.

**Las opiniones expresadas en esta columna de opinión son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de La Prensa Oriente.*



HUELLAS DE CUIDADO Y BIENESTAR

En lo corrido del año hemos cuidado con amor a nuestros peluditos: **454 esterilizaciones, 309 desparasitaciones y vitaminizaciones, 150 vacunas antirrábicas y, lo más hermoso, más de 40 peludos** que hoy disfrutan de un hogar lleno de cariño.



Alcaldía de
**El Carmen
de Viboral**



**El Carmen
de Viboral**



Mis conclusiones del conversatorio “juntos por la salud del Valle de San Nicolás”

Por: Felipe Puerta Jaramillo*
IG: @felipe_puerta_jaramillo

El pasado viernes 12 de septiembre se llevó a cabo en el municipio de La Ceja el conversatorio “Juntos por la salud del Valle de San Nicolás”; este evento reunió a líderes sociales, líderes políticos, funcionarios públicos de los niveles local, subregional, departamental y comunidad interesada.

En un primer momento intervinieron la alcaldesa anfitriona (Ilbed Santa), el director administrativo de Planeación Departamental (Eugenio Prieto) y la secretaria de Salud del Departamento (Marta Cecilia Ramírez); la presentación de la Secretaria dejó ver una sólida visión de Ordenamiento Territorial en Salud.

Después del evento, una amiga muy querida (ella sabe quién es) me escribió para decirme lo siguiente: *¿Con esos importantes avances presentados por la Secretaria de Salud del Departamento, si se necesita un área metropolitana desde el punto de vista de la salud? ¿Ya no estarían resueltos los problemas más complejos y sin necesidad de un Área Metropolitana?*

Estas preguntas me quedaron resonando y me obligaron a poner todas las fichas del rompecabezas encima de la mesa. Es así que aprovecho para responderle a mi amiga y a todas las personas que tengan las mismas preguntas:

- Los avances y proyectos de la Secretaría de Salud del Departamento constituyen una verdadera revolución en la visión de la salud en los territorios; una mirada que
- Entiende que fortalecer a Rionegro es tan importante como fortalecer centralidades como Marinilla, La Ceja y Sonsón; apostando a elevar sus niveles de

complejidad y sentando las bases para un trabajo en red.

- Apunta al fortalecimiento de los primeros niveles, con una audaz apuesta por la telemedicina.
- Reconoce la importancia de los sistemas de información para la toma de decisiones basada en datos.

Lo anterior no implica de ningún modo que ya todo esté resuelto, que no se requiera un área metropolitana; al contrario. Estos son mis argumentos:

- Los proyectos y avances presentados por la Secretaria de Salud del Departamento no resuelven todos los retos que en materia de salud tiene el Valle de San Nicolás. El objetivo no puede ser solo el crear una red; se hace necesario poder trabajar como una red.
- El Área Metropolitana del Valle de San Nicolás tendrá la posibilidad de generar gobernanza en salud y promover el trabajo en red. Esto implicaría construir sobre lo construido; es decir, construir sobre el terreno que está construyendo la actual administración departamental.
- Ninguna de las figuras actuales, ni los espacios de articulación pasados o presentes, han logrado unificar la visión de todos los actores del sistema de salud alrededor de las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y las amenazas.
- No hay cómo garantizar que siempre se cuente con administraciones departamentales con una visión de ordenamiento territorial en salud, corriendo el riesgo de volver a miradas que simplifican las problemáticas y, por lo tanto, la magnitud de los retos.

En este punto nos vamos acercando a la posibilidad de comprender cuáles

son las acciones puntuales con las que podría aportar el Área Metropolitana del Valle de San Nicolás al fortalecimiento de la salud en el territorio:

1. Acuerdo metropolitano que declare la salud como hecho metropolitano. Esto en sí mismo es de una importancia trascendental: Implica nada más y nada menos que reconocer que la salud en el valle de San Nicolás desborda las posibilidades y competencias de un solo municipio.
2. Incluir la creación de una Red Integral de Salud en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, la cual tenga como objetivo fundamental articular los esfuerzos de los actores del sistema de salud del Valle de San Nicolás para trabajar en red, alrededor de las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y las amenazas.
3. Acuerdo metropolitano que cree y conforme la Red Integral de Salud o Red de Salud Metropolitana
4. Conformar comisiones técnicas funcionales que permitan movilizar de manera ejecutiva diferentes frentes de trabajo.
5. Facultar a los miembros de la Red Metropolitana para adoptar su reglamento interno y gobernabilidad.
6. Promover la gestión y asignación de recursos para el cumplimiento del objeto de la red.

Y sí, a pesar de los importantes avances en salud promovidos por la Secretaría de Salud del departamento, un área metropolitana tiene mucho por aportarle al Valle de San Nicolás; a modo de ejemplo:

- Poner la atención de urgencias en el centro del debate, promoviendo estrategias

conjuntas para afrontar la realidad que vivimos después de la pandemia por el covid-19: congestión permanente de los servicios de urgencias, largas esperas y alertas periódicas de las clínicas y hospitales ante sus niveles de sobreocupación.

- Promover la creación de un Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y un Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), metropolitanos. Lo anterior permitiría transferir la experiencia de Rionegro en estos procesos, ser más eficientes y eficaces a la hora de atender urgencias y emergencias y, sobre todo, Fortalecer la capacidad de cada municipio para salvar vidas.
- Ampliar y diversificar los servicios de salud mental: Atención primaria, consulta básica y especializada, urgencias y hospitalización. Las problemáticas de salud mental son una pandemia que deteriora la calidad de vida de las personas y cobra vidas.
- Una estrategia como Te Acompaño, a escala metropolitana, permitiría que los ciudadanos puedan salir de los servicios de urgencias con una cita prioritaria para consultar por su IPS, cuando son clasificados con triages 4 y 5. Hoy solo se benefician de esta estrategia los ciudadanos con su IPS en Rionegro o los ciudadanos con IPS en otros municipios que tienen EPS SURA.

**Psicólogo, Especialista en planificación para el desarrollo territorial, Magister en intervenciones psicosociales - Ex Secretario de Gestión en Salud de Rionegro, Ex Secretario de Familia, Salud e Integración Social de Rionegro*

**Las opiniones expresadas en esta columna de opinión son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de La Prensa Oriente.*



Gobernanza y Ecodesarrollo: Cuando el Oriente antioqueño decide pensarse como una sola región



Carolina González Tabares, Directora Ejecutiva de la Corporación Empresarial del Oriente – Foto: CEO

Hablar hoy del Oriente antioqueño es hablar de una región en movimiento, de un territorio que entendió que su crecimiento no puede seguir dependiendo de esfuerzos aislados. La pregunta que hoy se hacen los líderes, las comunidades y las empresas es clara: ¿cómo lograr que el desarrollo sea equilibrado, sin que lo urbano devore lo rural, sin que la competitividad sacrifique el bienestar de las personas, en medio de la urbanización acelerada, la presión sobre los recursos naturales, la desigualdad social y la necesidad de generar empleo digno?

En este contexto, el pasado 19 de septiembre en el municipio de El Carmen de Viboral se firmó el Acuerdo por la Gobernanza y la Asociatividad Territorial, un hito que reunió a instituciones públicas, privadas, académicas y comunitarias para ratificar que el futuro del Oriente antioqueño debe construirse de manera conjunta, articulada y con visión de largo plazo. Más que una ceremonia, este acuerdo es una carta de

navegación que define diez ejes estratégicos para la región: desde la planeación y la movilidad, hasta la sostenibilidad ambiental, la educación, la seguridad, el desarrollo económico y la participación ciudadana. Es un compromiso que busca superar la fragmentación y propone un modelo de planeación compartida que conecta los 23 municipios de la subregión.

En este espacio, Carolina González Tabares, directora ejecutiva de la CEO y representante de la Estrategia de Ecodesarrollo, compartió los aportes de esta estrategia, que ha sido el resultado de más de dos años de trabajo conjunto entre Cornare, Masbosques, la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, la Universidad Católica de Oriente, la Universidad de Antioquia – Regional Oriente, la Corporación Empresarial del Oriente Antioqueño y la Alianza Oriente Sostenible.

Carolina González Tabares destacó que este acuerdo representa una oportunidad histórica para pasar de la competencia municipal a la cooperación regional: “Como

instituciones de Ecodesarrollo, estamos comprometidos en trabajar como un solo Oriente. Esta hoja de ruta recoge casi tres años de trabajo, talleres en el territorio y décadas de estudios, y nos permitirá avanzar con una visión compartida hacia 2050. Lo valioso es que nadie tendrá que empezar de cero, porque ponemos a disposición información, proyectos y propuestas para que las Provincias y una eventual Área Metropolitana puedan tomar decisiones informadas, sostenibles y articuladas. Nuestro papel es ser el motor que impulse esta conversación hacia decisiones colectivas y el puente que conecta lo técnico, lo empresarial, lo comunitario y lo político. La asociatividad no es un trámite, es la base para convertir al Oriente antioqueño en una región de mayor bienestar. Ese es el horizonte de Ecodesarrollo.”

Ecodesarrollo se reafirma como el articulador que seguirá movilizando a los actores del territorio, garantizando que esta hoja de ruta se traduzca en proyectos concretos, fortalezca la cooperación regional y convoque nuevas voluntades para construir un desarrollo sostenible, equitativo y con visión de largo plazo.

El Acuerdo de Gobernanza marca el comienzo de una nueva etapa: el Oriente antioqueño se piensa y actúa como una sola región. Con Ecodesarrollo como sombrilla de planeación y asociatividad, el futuro deja de ser una colección de esfuerzos aislados para convertirse en un proyecto común que busca más bienestar, más oportunidades y más equilibrio para quienes habitan este territorio.



Gobernación, Alcaldes, Instituciones y líderes respaldaron la firma del acuerdo de gobernanza para la planeación compartida y la asociatividad

PUBLICIDAD

LA VELOCIDAD MATA

Ser atropellado
por un vehículo
que va a...

80 Km/h

**Equivale a caer
de un...**

PISO 9

65 Km/h

PISO 6

50 Km/h

PISO 4

30 Km/h

PISO 2



Proyecto Modernización Cadena Guadalupe Troneras: Un impulso al futuro del país desde el norte de Antioquia

Fotos: Cortesía EPM

Con la modernización del complejo hidroeléctrico Guadalupe-Troneras se fortalece el sistema de energía del país, mejorando la calidad de vida de las comunidades del norte de Antioquia. Su ejecución garantiza un servicio más confiable y abre un abanico de posibilidades para el empleo en la región.

En este complejo energético, conformado por las centrales Troneras, Guadalupe III y Guadalupe IV, junto con sus bocatamos y sistemas de captación, se implementa un proceso de modernización para asegurar un servicio de energía sostenible para el país.

Este proyecto contempla dos fases principales: la renovación de equipos electromecánicos en las centrales y la modernización de los sistemas hidromecánicos en las bocatamos y estructuras asociadas. Con esto se busca mejorar la eficiencia de la generación de energía, aumentar la capacidad instalada y garantizar la seguridad

operativa de una infraestructura con más de seis décadas en funcionamiento.

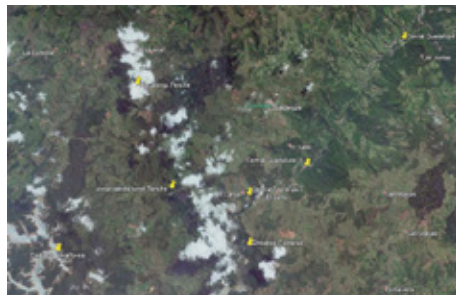
La ejecución de las obras beneficia a los municipios de Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Guadalupe, Angostura y Yarumal, donde se generan empleos y se dinamiza la economía local.

Isabela Arango, auxiliar en Gestión de Seguridad en el proyecto y habitante de Guadalupe, señala: "Además de mejorar la infraestructura energética, este proyecto abre oportunidades laborales en la región. Para mí ha sido una experiencia de crecimiento profesional y personal".

Con esta intervención, EPM busca garantizar que el complejo Guadalupe-Troneras siga aportando energía al Sistema Interconectado Nacional con estándares modernos y sostenibles, al tiempo que fortalece el vínculo con las comunidades del territorio.



Isabela Arango, auxiliar en Gestión de Seguridad en el proyecto y habitante de Guadalupe



Proyecto Guadalupe-Troneras



Proyecto Guadalupe-Troneras



Proyecto Guadalupe-Troneras

SOMOS PASIÓN POR INFORMAR



Del 10 al 13 de octubre regresa
la Feria del Libro de Guatapé en su segunda versión:

"UN PUEBLO QUE IMAGINA"

Un evento que reúne **escritores, editoriales, artistas, instituciones educativas y amantes de la lectura** en un encuentro cultural que fortalece nuestra identidad, abre nuevos horizontes y nos invita a soñar a través de las palabras.

¡Te esperamos en el corazón del pueblo de los zócalos y los colores para seguir construyendo historias juntos!

Un pueblo que
IMAGINA



[illegible]



Ya puede denunciar suplantación de identidad con IA

Ley 2502 de 2025 tipifica la suplantación con inteligencia artificial en Colombia

Por: Julio César Orozco Franco *
E-mail: jucofra@gmail.com

La aprobación de la Ley 2502 de 2025 en Colombia representa un avance significativo en la regulación de los riesgos asociados a la inteligencia artificial, en particular en lo que respecta a la suplantación de identidad mediante tecnologías como los DeepFakes. La ley se posiciona como una de las primeras en América Latina en abordar de manera explícita y penalizante el uso de estas herramientas para suplantar identidad. Esta iniciativa legal responde a un fenómeno creciente, donde la manipulación audiovisual y sonora genera efectos reales y peligrosos, que afectan tanto a individuos como a instituciones.

Uno de los aspectos más relevantes de la ley es la modificación del artículo 296 del Código Penal, que anteriormente regulaba el delito de falsedad personal. Hasta ahora, la suplantación ajena, que implicaba atribuirse ciertos rasgos o identidades sin autorización, conllevaba sanciones económicas. Sin embargo, con la nueva normativa, si dicha suplantación se realiza utilizando herramientas de inteligencia artificial, la conducta se sanciona con multas agravadas y, en caso de que se cometan delitos adicionales como fraude o estafa, la

responsabilidad se extiende a estos cargos. La ley, fortalece a la normativa criminal de mayor peso y precisión frente a la problemática de las falsificaciones digitales. Al definir con claridad qué se entiende por DeepFake como la creación o modificación de registros audiovisuales que parecen auténticos, la legislación establece un parámetro técnico para distinguir las manipulaciones ilícitas, lo que resulta fundamental para fines de investigación y judicialización.

Pero la ley no solo se centra en la penalización; también propone una estrategia integral para combatir la suplantación por IA. En este sentido, se señala la obligación del Gobierno, la Fiscalía, la Policía y MinTIC de diseñar e implementar una política pública que incluya principios éticos, protocolos de respuesta rápida y auditorías a algoritmos. La incorporación de estos mecanismos busca prevenir y detectar de forma temprana las manipulaciones, promoviendo una cultura de responsabilidad y transparencia en el uso de la inteligencia artificial. Asimismo, resalta la importancia de impulsar la capacitación y formación de talento local en áreas como la ciberseguridad, la ética digital y la

detección de DeepFakes, incluso con fines forenses, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a estos desafíos tecnológicos.

Otra dimensión relevante es la cooperación internacional, que la ley prioriza para enfrentar un fenómeno de alcance global. La colaboración con otros países permitirá el intercambio de tecnologías, marcos legales y buenas prácticas, facilitando una respuesta coordinada y efectiva frente a las amenazas que trascienden las fronteras nacionales. Esto revela una perspectiva de país proactiva, entendiendo que la lucha contra la suplantación de identidad digital requiere acciones conjuntas en un escenario donde la innovación y los riesgos tecnológicos avanzan rápidamente.

Un DeepFake puede destruir reputaciones, manipular elecciones, facilitar fraudes o incluso producir delitos en nombre de la víctima, sin que esta tenga la posibilidad de distinguir lo real de lo falso. De esta forma, la legislación se convierte en un instrumento para proteger la integridad y libertad digital, que cada día adquiere mayor peso en la vida cotidiana, laboral y social de los

individuos. También establece un marco legal que impide que la inteligencia artificial sea un territorio sin reglas, promoviendo un desarrollo tecnológico responsable y ético en el país.

* Especialista en Gerencia Informática, Ingeniero en Sistemas, Tecnólogo en electrónica, Instructor SENA G20, CCNP Encore y Advance ITR Cisco, Ciberops, ITEv8, CCNAv7, Python, PLC+HMI by Siemens, IOT, Amazon AWS, Auditor Ciberseguridad, ISO 27001 e ISO 22301 PMI & ITIL.

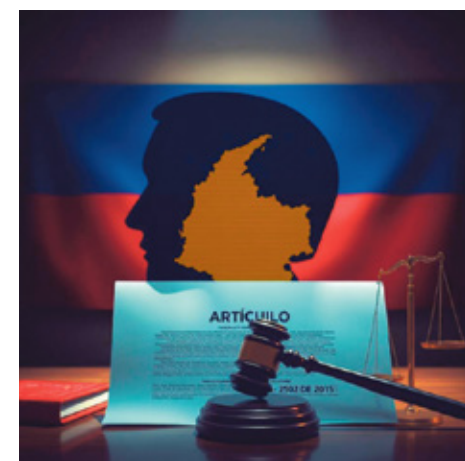


Imagen generada con IA

